cual se dió á esta acta que firmaron los Señores concurrentes de q.e
certifico yo el Sríio.

Vest.te en.l Presid.te J. P.

Unanime — Urdangarin — Arcona Zubeta

Hendra

Gaña

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Oñate á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel de Peredo, los Señores D. Baltasar Olivete de Ordenguani Síndico Prór. gral, D. Felipe Maria de Arcona, D. Lilo Heredia D. Domingo Larreal y D. José Manuel de Ignacitano Regidores, D. Antonio Maria de Gaña Diputado del Comun, y D. Felix Arcamate Arcama Diputado de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

El Sr. Alcalde presidente dió cuenta del concurso que el Domingo último fué mejorado con la puja de la cuarta parte por D. Ruo Gaston de esta Vecindad, uno de los cuartos de acreedores sobre los 8.500 r.s en que estaba ya rematado su remate por D.n José Arrinbarri, y que admitida otra mejora se señaló el Domingo proximo para nueva licitacion bajo la postura de 60.625 r.s vn.

En seguida se leyeron las circulares n.os 24 y 25 del Sr. Gefe Sup.r Político de esta Provincia insertas en el Boletin Oficial de doce del actual que tratan de la suscricion á los Periodicos oficiales del Gobierno y del abono de las cantidades invertidas por los Ayuntam.tos en consultas de Letrados, previniendo que en este caso debe ocurrirse á su autoridad con arreglo á la Ley vigente. En su vista acordó el Congreso oficiarle manifestandole las causales que han obligado á la Corporacion hacer el pago de cuenta á el Lic.do Larrazquin que ha acordado su dictamen en

el expediente promovido por D. Jeronimo Ruiz de Pinillos

Quedó enterado de un oficio de la Ylte. Diputacion fha cuatro del actual, al que acompañan las instrucciones que se la pidieron relativas al modo con que han de conducirse los Ayuntam.tos en el suministro de raciones á la tropa cuyo documto. se mandó custodiar en Secretaria para los fines convenientes.

Asimismo quedó enterado de otro oficio de la misma Diputacion fha seis del actual, en que contesta al que dirigió este Ayuntamiento relativam.te al propio asunto de suministros, añadiendo que ha oficiado á la Intendencia militar de Vitoria acerca de la idea que se le propuso para establecer una factoria de Provisiones en esta villa por cuenta del asentista gral de este ramo.

Se leyó tambien otro oficio de la Ylte. Diputacion fha nueve del actual en que pide informes acerca de los cuales que acompaña y le han sido dirigidos por varios vecinos de esta villa en solicitud de licencias p.a tener dos cabras por cada familia y en su vista se dispuso contestar que en opinion de este Ayuntamiento puede concederseles el permiso que solicitan con tal que no puedan tener sino una sola cabra por familia determinando la longitud que han de tener las amarras con que deben estar atadas y finalmente que se les fije por un tiempo dado que no pase de dos años el terminos de dichas licencias.

Se dió cuenta del informe que ceremian los Señores Alcalde de la villa de Olueta y D. Manuel de Amurguibar de esta vecindad impugnando los terrenos en que se funda el Señor Conde del Valle para oponerse á la cesion de un terreno en el punto de Moragori con destino á la reparacion del Camino Vecinal de Angiozar. En su vista se acordó transcribir su contenido al referido Sr. Conde previniendole que si no se allana brevem.te á nombrar su Perito para proceder á la tasacion del terreno se verá la Corporacion en la necesidad de tomar adelante sus gestiones.

Se dió lectura asi mismo de un oficio de la Direccion del Camino de la Reyna Cristina en que convoca junta de Apoderados para el dia treinta de este mes, en la Sala Consistorial de esta villa, y en su virtud fueron nombrados los Sres. D. Jose Luis de Ormaechea y D. Ant.o Maria de Lguna primer Teniente de Alcalde y Diputado del Comun de la misma.

Se dió lectura tambien á una comunicacion del Sr. D. Jesus Manuel de Perocta contestando á otra que le pasó esta Corporacion con la Suplica de que dejase á disposicion de la villa la casa contigua á la que habita D. Juan Manuel de Amurguin en la Calle de Matterreca con el objeto de acuartelar en ella la fuerza de la Guardia civil destacada en esta villa. En vista de lo que expone el interesado

que guardó ceremonia durante este acuerdo entrando en la presidencia el primer Teniente Alcalde Dn. José Luis de Otaegunno y pa. allanar las dificultades que pue-de ofrecer el cumplimto. de las condiciones que establece pa. facilitar dho edificio, se acordó dar comision al Sr. D. José Ramon de Zumalabe (para que vea de allanar las dificultades que pueda ofrecer su cumplim.to)

Por último se dió comision al Sr. Regidor Azcona para que personandose con el Arquitecto Director de las obras de la villa le hiciese presente los deseos de la Corporacion á fin de q. una mitad de la agua de Goicoitiani se destine al Lavadero constantem.te en invierno y Verano.

El mismo Sr. Azcona puso en noticia del Congreso que igualm.te habia comision de el referido Arquitecto pa. la colocacion de una Reja á la entrada del Cauce de la Huerta de las Monjas por donde corren las aguas de la Ygueta de Yribarul á la Olarzuela de Aceb.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmaron los Señores concurrentes de q. certifico yo el Sec.o

E. A. P. J. P.

Berroeta — Urdiangarin — Azcona Zuloeta

Herdia

Larrea — Igaña

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Orgaz á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manl. de Berroeta los Señores Dn. Balthasar Vicente de Urdiangarin Sindico Por gral, D. Felipe Mª. Maria de Azcona Zuloeta, D. Luis Herdia y D. Domingo de Larrea Reg.s D. Antonio Maria de Igaña Diputado del Comun y Dn. Felix Atzcarate Azcona Diputado de Villa que son la ma-yor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y habiendose leido y aprobado el acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de los remates de terrenos concegiles que con autorizacion del Sr. Gefe Superior politico de esta Provincia se habian enagenado en pu-blica almoneda cuyo valor ha ascendido á la cantidad de Trescientos y siete ducados previniendo con este motivo la ne-